

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. CEEAV/DA/AD-IR-004-  
2024  
FECHA: 31/05/2024

ÁREA DE COMPRAS

FAVOR DE COTIZAR EN MÁXIMO 48 HORAS

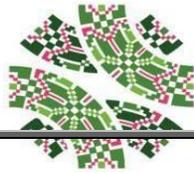
AVISO: Favor de mantener actualizados sus datos Telefónicos, domicilio, contacto y correo electrónico.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí, a través de su área de compras, le invita a participar en el procedimiento No. CEEAV/DA/AD-IR-004-2024 relativo al Servicios Legales, Contabilidad, Auditoría y Relacionado, solicitado a través del requerimiento con número de folio: 002/2024.

FOLIO	DEPENDENCIA	LUGAR DE ENTREGA
002/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado	En oficinas centrales de CEEAV. Ignacio López Rayón No 450, Zona Centro

De conformidad con las siguientes especificaciones:

<b>SERVICIO LEGALE DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADO CONSTA DE LOS SIGUIENTE:</b>		
<p>El proveedor deberá hacer Maquila de la contabilidad en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y por el Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí (CACESLP), Presupuesto Basado en Resultados (PBR), así como a reglas de carácter general que sean emitidas por la Federación (CONAC) y por la Entidad Federativa, a la Ley de I.S.R. y la Ley del IVA.</p> <p>Considerando el párrafo anterior el proveedor deberá realizar: Elaboración de Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y Relaciones Analíticas; Archivo y captura de pólizas; Elaboración de Conciliaciones Bancarias; Cálculos de impuestos y sus Declaraciones provisionales e Informativas correspondientes; Comparativos Financieros Presupuestales. Periodicidad de entrega: Semanal. El proveedor deberá hacer acto presencial en el Ente Público los días; lunes, miércoles y viernes de cada; y/o días extraordinarios que se le requiera, dando inicio al siguiente lunes siguiente inmediato posterior al fallo. Entregable: El proveedor deberá entregar al Ente Público de forma física y digital la información completa que ampare lo solicitado en el punto.</p> <p>El proveedor dará seguimiento del Proceso de Desarrollo e implementación de todo lo relacionado con el Proceso de Armonización Contable. Periodicidad de entrega: Mensual. El proveedor deberá dar cumplimiento y evidenciar el seguimiento de manera mensual, siendo los primeros 5 días naturales del mes inmediato siguiente el periodo para entregar su evidencia física y/o digital, que haga manifiesto del cumplimiento del requisito. Este requerimiento tendrá compromiso de entrega al inicio del siguiente mes inmediato al que se tenga el fallo. Entregable: El proveedor deberá entregar al Ente Público de forma física y digital la información completa que ampare lo solicitado en el punto.</p>	<b>SERVICIO</b>	<b>1</b>



El proveedor dará asesoría en la estructura de la contabilidad en base a lo requerido por las normas vigentes establecidas para cada ente público, establecer dentro del SACG.NET, la estructura básica de la contabilidad Gubernamental para el ejercicio 2024 generando la base presupuestal en cumplimiento del Presupuesto Basado en Resultados por proyectos y programas, así como cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera. Periodicidad de entrega: Mensual. El proveedor deberá dar cumplimiento y evidenciar el seguimiento de manera mensual, siendo los primeros 5 días naturales del mes inmediato siguiente el periodo para entregar su evidencia física y/o digital, que haga manifiesto del cumplimiento del requisito. Este requerimiento tendrá compromiso de entrega al inicio del siguiente mes inmediato al que se tenga el fallo. Entregable: El proveedor deberá entregar al Ente Público de forma física y digital la información completa que ampare lo solicitado en el punto.

El proveedor deberá presentar, revisar y analizar la información financiera y presupuestal que deberán de entregar a los solicitantes en cuestión de dicha información. Periodicidad de entrega: Semanal. El proveedor deberá dar cumplimiento a este requerimiento haciendo acto presencial en el Ente Público los días; lunes, miércoles y viernes de cada semana; y/o días extraordinarios que se le requiera, y hacer entrega de su evidencia física y/o digital, de acuerdo a la necesidad e instrucción del Ente, dando inicio al siguiente lunes siguiente inmediato posterior al fallo. Entregable: El proveedor deberá entregar al Ente Público de forma física y digital la información completa que ampare lo solicitado en el punto.

El proveedor deberá dar asesoría y dar el registro en la actualización del registro patrimonio público del Ente Público. Periodicidad de entrega: Trimestral y Anual. El proveedor deberá dar cumplimiento y evidenciar el seguimiento de manera trimestral, siendo los primeros 5 días naturales del trimestre inmediato siguiente el periodo para entregar su evidencia física y/o digital, que haga manifiesto del cumplimiento del requisito. Este requerimiento tendrá compromiso de entrega al inicio del siguiente mes inmediato al que se tenga el fallo. Entregable: El proveedor deberá entregar al Ente Público de forma física y digital la información completa que ampare lo solicitado en el punto.

El proveedor deberá dar asesoría para establecer el control de inventario físico del patrimonio público del Ente Público. Periodicidad de entrega: Trimestral y Anual. El proveedor deberá dar cumplimiento y evidenciar el seguimiento de manera trimestral, siendo los primeros 5 días naturales del trimestre inmediato siguiente el periodo para entregar su evidencia física y/o digital, que haga manifiesto del cumplimiento del requisito. Este requerimiento tendrá compromiso de entrega al inicio del siguiente mes inmediato al que se tenga el fallo. Entregable: El proveedor deberá entregar al Ente Público de forma física y digital la información completa que ampare lo solicitado en el punto.

El proveedor deberá hacer la determinación de los Impuestos Federales a que se está obligado y su presentación ante las Autoridades Fiscales. Periodicidad de entrega: Mensual. El proveedor deberá dar cumplimiento y evidenciar el seguimiento de manera mensual, siendo los primeros 5 días hábiles del mes inmediato siguiente el periodo para entregar su evidencia física y/o digital, que haga manifiesto del cumplimiento del requisito. Este entregable tendrá compromiso de entrega al inicio del siguiente mes inmediato al que se tenga el fallo. Entregable: El proveedor deberá entregar al Ente Público de forma física y digital la información completa que ampare lo solicitado en el punto.

El proveedor deberá elaborar el cálculo de la nómina incluyendo lo referente a Seguridad Social, así como también en el estricto cumplimiento de las reformas fiscales relacionadas con el proceso de timbrado de las nóminas. Periodicidad de entrega: Quincenal, Semestral



y anual. El proveedor deberá dar cumplimiento a este punto entregando evidencia física y/o digital o como le indique, dando inicio a la siguiente quincena siguiente inmediata posterior al fallo, contemplando las fechas de entrega del 10 al 12 de cada mes correspondiente a la primera quincena y siendo del 27 al 30 de cada mes el periodo de entrega correspondiente a la segunda quincena del mes. Entregable: El proveedor deberá entregar al Ente Público de forma física y digital la información completa que ampare lo solicitado en el punto.

El proveedor deberá realizar las actualizaciones al manual de contabilidad de la CEEAV de acuerdo a las disposiciones vigentes y aplicables en la materia.

El proveedor deberá tener flexibilidad en agenda para dar atención a reuniones periódicas para la revisión del avance correspondiente a las necesidades del Ente Público, respecto a los temas enunciados anteriormente, se indica que el desarrollo del trabajo debe ser realizado por personas Certificadas y capacitadas en las áreas gubernamentales, la información se maquilará y capturará en el sistema contable que se tiene en esta Comisión Ejecutiva de San Luis Potosí, en el domicilio marcado del Ente.

Cabe indicar que los proveedores que participen deberán estar capacitados y certificados en áreas de contabilidad y auditoría gubernamental, misma que deberá ser acreditada por constancia y/o certificado emitido por Instituto Mexicano de Contadores Públicos y/o Federación Nacional Mexicana de Colegios de Contadores Públicos AC.

No se omite señalar, que el proveedor adjudicado deberá presentar un Plan de Trabajo Calendarizado cinco días posteriores al fallo para visto bueno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí, que deberá contener las actividades solicitadas a realizar, la periodicidad en la que se entregarán y la calendarización del desarrollo de actividades al Ente Público, para alcanzar los objetivos necesarios.

El proveedor adjudicado deberá hacer presencia en el Ente Público 3 veces a la semana, siendo preferentemente los días lunes, miércoles y viernes, más sin embargo puede haber adecuaciones al rol presencial, si así acordarán las personas responsables del servicio y las circunstancias lo ameritan, los cambios en los días presenciales deberán notificarse y autorizarse por las partes al menos con 1 día de anticipación al cambio.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de asesorar, dar respuesta a cualquier requerimiento de actos de fiscalización derivado de las actividades que se obliga.

EL proveedor adjudicado deberá cumplir dicho requerimiento desde la firmeza del fallo hasta el 31 de diciembre del 2024.

**FAVOR DE TOMAR DEBIDA NOTA DE LAS SIGUIENTES FORMALIDADES:**

1. Indicar fecha en la cotización, cantidad, descripción, unidad, precio unitario (en el orden del recuadro respetando la descripción, indicando número de partida).
2. Precio en moneda nacional, desglosando el impuesto al valor agregado (IVA) cuando aplique o impuestos invariables que apliquen.
3. Razón social de su empresa en hoja membretada.
4. Indicar No de solicitud de cotización y número de proveedor
5. Indicar el tiempo de entrega en días naturales.  
La entrega podrá solicitarse en una sola exhibición o en parcialidades del requerimiento



6. Vigencia de cotización mínimo 40 días naturales.
7. Enviar cotización al correo electrónico de que le fue enviada la solicitud de cotización o enviar cotización en original a esta Comisión Ejecutiva escrita en computadora debidamente firmada y nombre completo. No se aceptará cotización sin firma.
8. El proveedor deberá manifestar al final de su cotización la siguiente leyenda:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con la capacidad técnica, económica y financiera para suministrar los bienes o servicios antes descritos.

9. Forma de pago y condiciones de pago: El servicio o bienes del presente procedimiento deberán facturarse sin abreviaturas, a nombre de Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí, con domicilio en: Ignacio López Rayón 450, Colonia Centro, CP 78000, San Luis Potosí, SLP, con RFC: CEE150701UQ5.

El pago será con moneda de curso legal en la república mexicana. El pago será posterior a la recepción del suministro a mes vencido debidamente concretado y la recepción de la factura, misma que deberá cumplir con las especificaciones y reglas tributarias y de cumplimiento fiscal, para ser pagadera en el transcurso de los siguientes 30 días hábiles de la recepción de factura y de contar con la disponibilidad del recurso aplicado por la Secretaría de Finanzas del Estado correspondiente a la partida presupuestal a efectuar. La factura deberá tener el visto bueno del responsable de la recepción del entregable y/o servicio. En virtud a esto los recursos son estatales con cargo a la partida presupuestal: 044200120613100034152 Pago en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

10. Si decide no cotizar, favor de enviar una carta membretada de no participación o bien un correo en contestación indicando la no participación del procedimiento.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado  
Dirección de Administración.  
Lic. Marisol Medina de Lira

A LA ATENCIÓN DE:

Pablo Salvador Loredó Oyervidez